

Transcripción

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Arratsalde on.

Hasiera ematen diogu gaurko Osoko bilkurari.

Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo al pleno extraordinario de hoy. El primer punto es la aprobación del acta a la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento, como todos los plenos y pasaríamos al siguiente expediente, que es la aprobación inicial de ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre viviendas deshabitadas. El Ayuntamiento de Uharte, en la Comisión de Hacienda, celebrada el 23 de marzo de este año, informó favorablemente el expediente para elevar al Pleno la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre viviendas deshabitadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 y con concordantes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra. Visto el expediente y el informe jurídico emitido al efecto, el pleno del Ayuntamiento de Huarte acuerda:

Primero aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre viviendas deshabitadas del Ayuntamiento de Huarte, según el texto que obra en el expediente.

Segundo, remitir anuncio del acuerdo de aprobación inicial al Bon y en el tablón de anuncios a efectos de conferir un plazo de 30 días hábiles de exposición pública.

Tercero, advertir de que en caso de que durante dicho período no se presentasen reclamaciones al respecto, la aprobación pasará a ser definitiva .si no sé si va a haber intervenciones si las hubiera. Sí, primero Patricia, después Alfredo y después Fernando.

Sí, Patricia.

Patricia-de Pedro Aparicio-Concejala:

Desde nuestro Grupo municipal queremos manifestar nuestra posición contraria a la aprobación inicial de esta ordenanza fiscal sobre viviendas deshabitadas. No estamos ante una obligación legal, sino ante una decisión política. La normativa permite actuar, pero no impone la creación de este impuesto ni establece medidas sancionadoras a los ayuntamientos que no las aprueben, por lo que corresponde a este Pleno decidir. Además, esta medida parte de un planteamiento equivocado, ya que penaliza a los propietarios sin abordar las causas reales por las que muchas viviendas no están en el mercado, como la inseguridad jurídica, el miedo a la ocupación o la morosidad. Desde nuestro grupo defendemos incentivar, no castigar. Creemos que hay que generar

confianza para que los propietarios pongan sus viviendas en alquiler, no imponer nuevas cargas que pueden provocar el efecto contrario.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Sí, Alfredo .

Alfredo-Marmaun Azcárate-Concejal:

desde nuestro Grupo también anunciamos que vamos a votar en contra, ya que creemos que, después de años de funcionamiento de esta ley .no se ha conseguido el objetivo que motivaron su creación. Vale, especialmente en lo relativo a movilizar vivienda vacía. No se ha reducido significativamente el número de viviendas deshabitadas. Desde UPN creemos que se debe dar más seguridad jurídica a los propietarios e incentivar con rebajas fiscales, no crear un nuevo impuesto.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Sí, Fernando.

Fernando-Ventura Basterrica-Concejal:

Se voy a leer un pequeño escrito que he preparado. Hemos preparado el grupo de socialista presidente de Huarte lo ves rápidamente. Aplicar un impuesto a las viviendas vacías se considera necesario principalmente para incentivar que estos inmuebles salgan al mercado, ya sea en venta o alquiler y así aumentar la oferta disponible, especialmente en zonas de alta demanda. Es el caso de Uharte. Las razones fundamentales que justifican esta medida son uno aumento de la oferta habitacional. Al penalizar económicamente la desocupación, se presiona a los propietarios para que movilicen viviendas que actualmente están fuera del mercado, lo que puede ayudar a frenar la escalada de precios dos funciones sociales de la propiedad la vivienda se entiende como una necesidad básica y un derecho. Mantener inmuebles vacíos de forma injustificada se considera un uso ineficiente de un recurso escaso que genera desigualdad tres desincentivos a la especulación evita que mantengan pisos vacíos a la espera de que su valor aumente sin darles un uso productivo intermedio y cuarto y último, optimización de infraestructuras urbanas. Las viviendas vacías se benefician de servicios públicos e infraestructuras del entorno. El impuesto compensa el hecho de que este espacio no esté cumpliendo su función residencial en una zona ya urbanizada. Gracias, eskerrik asko.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Bien, pues procedemos ya está. Procedemos a la votación aldekoak votos a favor, en contra, queda aprobado por 9 votos a favor y tres en contra .pasamos al siguiente expediente, que es la aprobación definitiva del proyecto de normalización de fincas en la calle Artadiburua el 23 de enero de 2026, mediante resolución de alcaldía eh número 2026, 117, se aprobó inicialmente el proyecto de normalización de fincas de la parcela 1119 del Catastro municipal, según

proyecto presentado por Don Daniel Blas Álvarez Gembe a fin de adaptar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del planeamiento urbanístico vigente, teniendo en cuenta el informe favorable de los servicios técnicos municipales. Esta aprobación inicial fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 31, el 12 de febrero de 2026 transcurrido el plazo de exposición pública, no se han presentado alegaciones ni reclamaciones a la aprobación inicial, por lo que procede a su aprobación definitiva a la vista del puesto, el pleno del Ayuntamiento de Huarte acuerda

Primero aprobar definitivamente el proyecto de normalización de fincas de la parcela 119 del catastro municipal como consecuencia de la necesidad de regularizar la configuración física de las fincas para adaptarlas a las exigencias del planeamiento urbanístico vigente, según el proyecto promovido por Don Daniel Plas Álvarez Gembe.

Segundo es pedir certificado de la aprobación definitiva con el correspondiente mandamiento para la inscripción de la descripción gráfica de las fincas en el registro de la propiedad y comunicar al servicio de riqueza Territorial y a los servicios técnicos municipales para que realicen las oportunas modificaciones gráficas en el catastro municipal.

Procedemos a la votación si no hay intervención, bozketa, votación, votos a favor, aldekoak, queda aprobado por unanimidad 42 el 26 de febrero de este mismo año.

El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, por su parte, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2025, aprobó definitivamente el PAU que fundamenta la suscripción de un convenio de gestión que instrumente los derechos y obligaciones de la comunidad de propietarios en relación con la actuación planteada. A la vista de los puestos El pleno del Ayuntamiento de Huarte acuerda:

Primero aprobar definitivamente el Convenio de Gestión Urbanístico con la Comunidad de Propietarios de la Plaza del Ferial número 10 de Huarte, mediante el que instrumentar los derechos y obligaciones derivadas de la aprobación del PAU, referido a la parcela 126 del polígono uno de Huarte.

Segundo y tercero, publicar el plan de normalización lingüística en el portal de Transparencia Municipal Procedemos a la votación bozketa votos a favor, aldekoak, queda aprobado por unanimidad por 12 votos continuamos con el siguiente expediente, que es la adhesión al nuevo Convenio de Prestación mutua de Soluciones básicas de administración electrónica. Como bien sabéis, desde secretaría se envió un correo al día siguiente de la convocatoria y bueno, hubo un lapsus. Entonces tenemos que votar a hacer el voto de urgencia y el otro día ayer en la junta de portavoces estuvimos comentando que había que realizarlo así. Así que primero voto de urgencia para poderlo admitir a trámite, votos a favor. Vale, pues aprobado el voto de urgencia. El Gobierno de Navarra y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública han aprobado un nuevo convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de la Administración de Electroética la adhesión de los ayuntamientos a este convenio es necesaria para mantener el acceso y uso de servicios comunes de

administración electrónica, tales como la Dirección Única de Notificaciones, la Red Sara y Extranet del Gobierno de Navarra para la realización de trámites habituales entre administraciones. Por ello, tratándose de un convenio entre administraciones públicas. La competencia para su aprobación es el Pleno del Ayuntamiento y así el Pleno del Ayuntamiento de Huarte acuerda

Primero aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Huarte al Convenio interadministrativo suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio para la Transformación Digital y de la función pública para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Segundo, autorizar a la alcaldía para la firma y revisión del modelo de adhesión, según el expediente conocemos a la votación, bozqueta, votos a favor queda aprobado por 12.

Votos a favor y el siguiente expediente 105 es la declaración institucional contra todas las violencias contra las mujeres, que tristemente, cada pleno del Ayuntamiento leemos por un grupo político del Ayuntamiento y esperemos que algún día hasta la cara termine y no dejemos de leer esta declaración. Esta vez le toca la moción a Patricia Pedro del Partido Popular te veo la palabra.

Patricia-de Pedro Aparicio-Concejala:

En el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces, la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpelando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidentes de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual. porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Por ello, nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su a su total desaparición es por lo que el Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres. Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación desde edades muy tempranas. Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres, especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas víctimas directas de esta violencia son utilizadas para hacer daño a las mujeres. Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro

apoyo para ellas y sus familias. Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que inciden directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista. Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista por mínimo que la consideremos, ya que sólo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres. Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales por un concejal o concejala en cada pleno.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

votos a favor de la declaración, quedó aprobado por 12 votos a favor por unanimidad y pasando ya por las resoluciones de la alcaldía, dando cuenta de las resoluciones dictadas en la sesión ordinaria y dado por enterados, pasaríamos a ruegos y preguntas si las hubiera. Sí, ¿eh?

Julen-Sesma Redondo-Concejal:

yo quiero hacer primero... Sé que no es ni ruego ni pregunta, pero quiero hacer una reflexión. Y si el alcalde quiere, me corta que es sobre el plan de normalización lingüística es el si no me equivoco en esta legislatura, todos los planes de normalización lingüística que se han traído este Ayuntamiento. Si no me equivoco, han salido por unanimidad. Creo que todos han salido por unanimidad. Intervengo sobre todo para que conste en acta que la posición de UPN en materia lingüística, los compañeros que componen esta corporación lo saben porque lo hemos demostrado con votaciones siempre ha sido la de fomentar que quienquiera aprenda el euskera votaciones también con el tema del, que ha traído aquí también el Partido Socialista o mociones que ha traído Geroa Bai. Siempre hemos estado y estamos a favor de fomentar que quienquiera hable el euskera y que desde las instituciones eso se debe proteger. ¿Por qué hago esta breve intervención? Simplemente pues porque muchas veces a ciertos partidos políticos se nos estigmatiza como euskarofobos , sobre todo la última semana, por circunstancias ajenas a este Ayuntamiento y me apetecía, la verdad, hacer este alegato y poniendo en valor que Partido Popular, UPN, Geroa Bai y Partido Socialista y EH Bildu tienen en este caso la misma visión sobre lo que tiene que ser un plan de normalización lingüística que es a favor del aprendizaje y no de la de la imposición ni de matar a las minorías que quieran aprenderlo y fomentarlo. No, eso por, por un lado. y ahora sí voy a una pregunta y es Cómo va lo de la policía Municipal. Gracias.

Isabel-Etxeberria Lakuntza-Concejala:

Bueno, vengo preparada.

Maite -Ayarra Elia-:

que eres un poco previsora.

Isabel-Etxeberria Lakuntza-Concejala:

A ver, manteniendo los pasos aprobados en el Pleno para la creación del cuerpo de policía. Os comento se ha recibido ya la comunicación sobre la solicitud de permiso de creación. Se ha redactado el informe de designación de cabo por parte del jefe del Servicio de Policía y se está redactando el reglamento de funcionamiento interno.

Asimismo, se está preparando las modificaciones para la plantilla y por solicitud, el jefe de servicio está también haciendo un informe sobre la solicitud de contratación durante un período de un año de un auxiliar de policía. Entonces sí que os cuento un poquito también justo tuvimos una reunión, pues alcaldía, recursos humanos, secretaría y el jefe de servicio se estableció la fecha de la comisión de personal para el día 16 de abril la modificación de la plantilla se llevaría para para el pleno del día 30 y a partir del día 1 de mayo ya entraría lo que son las funciones del cuerpo de policía en su totalidad, sobre todo lo que es la recogida de denuncias y atestados de tráfico en casco urbano comentaros que en caso de aceptar lo que es la contratación del auxiliar para un año , el auxiliar ocuparía la plaza. O sea, primero, durante un año se hace por una resolución de alcaldía se adscribe a uno de los agentes que están ahora como cabo. entonces en la plaza que deja libre. Vale, iría al auxiliar durante un año. Juanmi quiere mirar un poquito. Pues que supone el refuerzo tener un auxiliar mientras uno de los agentes hace las funciones de cabo. Quiere durante un año ver cómo va a funcionar el servicio. y después, al cabo de un año sí que tendría que hacerse ya el proceso de interno también porque en este caso, al salir solo una plaza sería proceso interno. Si salen dos, una es externa y otra es interna, como sólo sale una, el proceso para fijo de la plaza de Cabo sería a nivel interno. Eh, y yo creo que creo que he contestado un poco a todas las dudas, preguntas. Eso es restringido.

Julen-Sesma Redondo-Concejal:

Muy satisfecho.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

eh? Sí, eh, Santi.

Santi-Argibide Ekisoain-Concejal:

Vale eskerrik asko, eh... antes de las preguntas decir a Julen como representante de UPN, que como euskaltzale y como cebollero se agradece vuestra predisposición y lo digo en serio vuestra posición que tenéis en este Ayuntamiento de no demonizar depende qué cosas. Pero lo único, no me acuerdo si se han aprobado por unanimidad todas las normalizaciones, pero sí que la última declaración a favor de euskera de diciembre no votasteis a favor como detalle.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Sí,

Santi-Argibide Ekisoain-Concejal:

quería consultarte o consultaros equipo de gobierno, eh, varios temas que tenemos pendientes a ver cómo están el tema de Euskalaltegui lo que hablamos. La posibilidad desde que el Ayuntamiento de Uhartea ofrezca al departamento de Educación que mantenga el servicio de Euskaltegi público en Huarte. Sí que se ha firmado un convenio hasta el 28, ¿verdad? Manteniendo en la misma localización como está ahora. Pero queríamos, ya que vamos con tiempo a ver si podemos pensar en otras alternativas, como se dijo, se acordó aquí además en pleno para hablar con el departamento de Educación y ofrecerle una alternativa a futuro para que se mantenga ese servicio en Huarte dicho ya de paso hablando del departamento de Educación, el tema que hablamos del famoso estudio que se comprometió el director general de Educación de hacer en Huarte para la implantación solicitada desde el Ayuntamiento del primer ciclo de ESO en el centro público Virgen Blanca y si te estás apuntando, sigo y luego contestas todo también el tema que tenemos pendiente de exigir al departamento correspondiente en la realización de la variante de la PA30 que estamos deseosos, ansiosos y necesitados de muerte. Gracias.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Bueno, voy a ir por el orden en el tema de la alternativa a educación para presentar. Estamos encantados de que un día se dignen a recibirnos y espero que sea antes de que llegue el siguiente pleno y me tengas que volver a preguntar y, en cualquier caso, te invita. Si nos acceden a una reunión, os invitaré Cortés a que puedas acompañarme en cuanto al estudio de la implantación de la ESO. Aquí tengo me he traído dos correos, una llamada telefónica y de momento no tengo contestación. Igual es un marrón, pero voy a incidir con este tema y quizá hable mañana con Fernando por ver si me puede ayudar para que el señor no me acuerdo. Gil Sevillano nos conteste si están realizando el informe, si no lo van a hacer o si lo quieren hacer porque yo hasta donde puedo llegar. He hecho ya varias llamadas. Hablé. Llegué a conseguir hablar con él un día me dijo que lo iba. hacer me dijo Mándame un correo para que quede registrado oficialmente. lo he enviado y hoy mismo he vuelto a enviar para ver qué ocurre y diciendo que ya más o menos que quiero ya una contestación de cara al siguiente pleno. Pero bueno, yo seguiré insistiendo. Y en cuanto a lo de la PA 30, pues te paso a la contestación a Ibai, que estuvo el otro día en la administración local y que puede.

Ibai-Garjón Ibarra-Concejal:

Kaixo, arratsalde on. Buenas, eh... Sí, bueno, como ya sabéis, solicitamos una reunión con ordenación del territorio para el tema de la ampliación de Areta con el proyecto de Areta tres. Ya nos recibieron. Nos juntábamos con el servicio de Territorio y paisaje, que son los que habían hecho aquel informe que estuvimos viendo entonces en aquella reunión, como ya os indiqué, íbamos a aprovechar

para para solicitar la obra, la realización de esa obra de la PA 30 con aquel proyecto que ya tiene tantos años y aunque en la propia reunión, las personas que estaban presentes nos dijeron que no era un proyecto que dependería de esas personas que estaban en la reunión. Nos dijeron que trasladarían al consejero directamente nuestra solicitud. De hecho, he vuelto a hablar con una de esas de ellas y ya me han confirmado que han hecho la solicitud. pero bueno, igualmente, aunque hayan hecho la solicitud, mi intención es, eh, seguir insistiendo y contactar con los que sí que me dijeron que son los responsables que son obras públicas y bueno, seguir en el mismo camino.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

la verdad que es un poco desesperante y tengo que poner aquí encima de la mesa que en los años que iba de alcalde es la primera vez que nos está ocurriendo la falta de prontitud a la hora de poderse reunir con un ayuntamiento. No sé si los túneles de Velate y demás cosas le tienen demasiado ocupados, pero la verdad que es algo que nunca me había pasado. Pero bueno, en nuestro deber está al insistir y cuando haya noticias se os informará y bueno, sí.

Fernando-Ventura Basterrica-Concejal:

yo quería... No quería preguntar esta vez, esta vez quiero agradecer. Quiero agradecer al equipo de gobierno y a todo a todo el pleno, a todos los compañeros y compañeras, la declaración de intenciones que este municipio ha hecho a la Mancomunidad de la comarca de Pamplona para adherirnos al Servicio Comarcal de servicio de bicicleta compartida, bicicleta eléctrica compartida, un paso importantísimo para que toda esta historia de las de las bicis se ponga en marcha y se ponga en marcha cuanto antes. Eso, por un lado. Por otro lado, quería agradecerte a Alfredo y que lo traslades como representante, no como alcalde que traslades al servicio de servicios múltiples al jefe de servicios múltiples la prontitud y la eficacia a la hora de actuar en dos intervenciones que han sido como muy, muy rápidas y eficaces. Una es la cuestica que hay la breve cuesta pequeña cuesta que hay donde la salida de la escuela .que pues en una ocasión, una señora mayor se cayó allá se resbaló y se cayó .han echado una imprimación que impide que te resbales .Ahí es una cosa que no se aprecia, pero bueno, pues y luego también una pequeña obra que ya he visto que se está haciendo en el foro en el camino de las de las huertas, porque ahí hay gente mayor que va casualmente va por ahí por el parking del foro y hay una elevación de la separación del parking y del camino que hace que algunas personas tengan dificultades para superar ese sobre todo gente que va a Silla ruedas y gente que va en taca taca. No, gracias. Y por todo esto que lo transmitas.

Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:

Pues así lo trasladaré. Yo tengo bueno, me viene muy bien al hilo de lo que has comentado de servicios múltiples. Me ha llegado hoy un informe de la actuación en Itaroa residencial, tanto de servicios múltiples como de jardines, de lo que se ha hecho en el último año en la organización Itaroa y creo que es muy interesante para que le echéis un vistazo y yo me he quedado sorprendido de del número de metros que hay de hierba de taludes de las intervenciones que se van haciendo

y para que veáis que bueno, que los servicios del Ayuntamiento funcionan muchas veces mejor que el alcalde, que no es que no es mucho. Y luego, por otra, quería deciros que ayer en la junta de portavoces consulté la posibilidad de que la semana de Pascua del del 7 al 10, la posibilidad de hacer comisiones es una semana que bueno, o alguna vez ha incidido en tema familiar, que hay gente que se va con los hijos y tal y con las hijas. Pero bueno, os decimos porque es que si no se van a cargar las semanas de comisiones y nos gustaría aprovechar esos días para hacer un par de comisiones si no hay inconveniente. Si no tenéis inconveniente, pues mañana os enviaremos el planning de comisiones que más o menos está programado, ¿vale? Pues nada, con esto damos por terminado el pleno y muchas gracias. Eskerrik asko por el tono y nada, y nos vemos en el pleno de abril y en las comisiones, claro.